



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 22 de diciembre de 2014

EXP-EXA: 8.482/2009

RESD-EXA: 708/2014

VISTO la Nota Exa N° 1678/14, corriente a fs. 134 de las presentes actuaciones, mediante la cual el docente responsable de la cátedra Anatomía Humana y Animales de Laboratorio, solicita prórroga de la designación interina de la Lic. Lelia Elizabeth Cansino como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la mencionada cátedra, desde el 1 de febrero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica el informe del Departamento de Personal sobre el financiamiento del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple mediante Resolución CS N° 180/14 y modificatorias.

Que las Comisiones de Hacienda y la de Docencia e Investigación, aconsejan otorgar la prórroga requerida.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

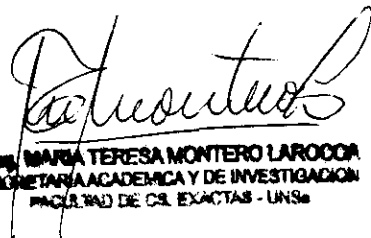
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Lelia Elizabeth CANSINO como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación SIMPLE de la asignatura Anatomía Humana y Animales de Laboratorio, desde el 1 de febrero de 2015 por el término de un año.

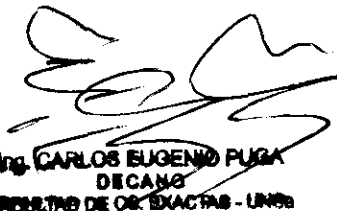
ARTÍCULO 2°.- La prórroga otorgada por el artículo precedente, continuará imputada a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de la planta docente de esta Facultad, aprobada por Res. CS. N° 180/14 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Lic. Lelia E. Cansino, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa